Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 14/15 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de dos (2) sillones ergonómicos a fin de ser utilizados en las oficinas de este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 26/15 autorizando y aprobando la compra a la firma REGI-DATA S.R.L. de dos (2) sillones ergonómicos marca NOVEC, modelo MÁLAGA.

Que según consta a fs. 11 vta. el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 15 y 16, los citados sillones se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° A201 y N° A202 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa REGI-DATA S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00018871, por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 5.760,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa REGI-DATA S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00018871, por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 5.760,00), por la compra de dos (2) sillones ergonómicos marca NOVEC, modelo MÁLAGA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 28 **/15**

Ushuaia, 03 JUN 2015

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur